



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 23 NOV. 2009

**VISTO:** lo dispuesto por los artículos 303 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y 485 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008.

**RESULTANDO:** que en las citadas normas legales se asignan fondos en el Inciso 24 "Diversos Créditos" con destino al Proyecto 906 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación", financiados tanto por Rentas Generales como por Endeudamiento Externo.

**CONSIDERANDO:** I) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación ha solicitado para el año 2009 un cambio en la fuente de financiamiento de Rentas Generales a Endeudamiento Externo.

II) que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 14 de agosto de 2009, se autorizó el cambio de fuente gestionado.

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.

**ATENTO:** a lo expuesto;

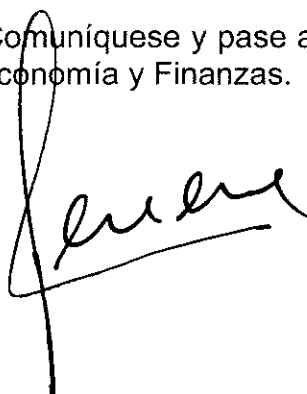
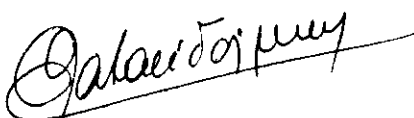
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, la suma de \$ 161:992.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y un millones novecientos noventa y dos mil) de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 303 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y 485 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, para el Ejercicio 2009.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas", Proyecto 906 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación", Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo".

3º) De las partidas recibidas oportunamente, ríndase cuenta de acuerdo a lo establecido por los artículos 114 y siguientes del "TOCAF 1996".

4º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by several cursive letters, all underlined.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, appearing to read 'Tabaré Vázquez'.

D. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República